

# CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA EDITORIAL

CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO MORELENSE DE  
RADIO Y TELEVISIÓN



CONSEJO CIUDADANO  
Instituto Morelense de Radio y Televisión  
[WWW.IMRYT.ORG](http://WWW.IMRYT.ORG)

 **IMRyT**  
SEÑAL DE IDENTIDAD

## **CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA EDITORIAL**

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión del Instituto Morelense de Radio y Televisión que consiste en “producir y transmitir series y programas de radio, televisión y multimedia, que sean de interés y de servicio a la comunidad, para elevar el nivel educativo y cultural de la población, contribuyendo al desarrollo democrático del Estado de Morelos”, el Consejo Ciudadano establece los siguientes criterios para garantizar la independencia editorial, imparcialidad y objetividad en los contenidos de este Instituto.

I.- Preservar la libertad de expresión, a través de la difusión de ideas y opiniones de manera imparcial, respetando las creencias políticas y religiosas, así como los derechos fundamentales para los ciudadanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

II.- Garantizar el derecho a la información con ética profesional, de manera oportuna, veraz y precisa a través de los distintos contenidos, y proponer producciones de acuerdo a las necesidades informativas de los diversos sectores de la población.

III.- Verificar la veracidad de la información y de los contenidos que difunda a través de sus señales de radio y televisión, privilegiando la honestidad y el respeto.

IV.- Garantizar la independencia editorial llevando a cabo las funciones y actividades propias del medio público sin intereses particulares, económicos, ni políticos que pretendan intervenir en el enfoque o en las políticas editoriales de los contenidos.

V.- Establecer de manera clara y precisa la diferencia entre contenidos informativos respecto a los géneros de opinión, para evitar la confusión e inducción en las audiencias.

VI.- Hacer uso de la información con responsabilidad, respetando siempre la dignidad e integridad de las personas, así como su intimidad, imagen y vida privada, respetando los derechos humanos y los dispuestos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.